



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 08 NOV. 1993

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. No 592 - 93

EXPTE.No 4.019/93

VISTO:

El pedido efectuado por la alumna de la Carrera de Letras, Olga Virginia Torrico, Plan 1992 en la que solicita equivalencia de materias para la citada carrera, por asignaturas que la misma aprobara en la Carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión Asesora y los docentes responsables de cada asignatura de la Escuela de Letras aconsejan sobre las equivalencias a otorgar;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 02/11/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. - RECONOCER a la alumna de la Carrera de Letras, Olga Virginia TORRICO, LU.N° 700898, Plan 1992, las materias que se detallan a continuación, por las asignaturas que se indican y que la misma aprobara en la Carrera de Historia de esta Facultad:

- INTRODUCCION A LA LITERATURA por "Introducción Histórica a la Literatura", aprobada, nota: 10 (diez) el 18-03-88.
- INTRODUCCION A LA HISTORIA por "Introducción Histórica a la Cultura", aprobada, nota: 4 (cuatro) el 26-03-87.
- INTRODUCCION A LA FILOSOFIA por "Introducción Histórica a la Filosofía", aprobada, nota: 5 (cinco) el 09-03-87.
- INTRODUCCION A LA EDUCACION por "Introducción Histórica a la Educación", aprobada, nota: 4 (cuatro) el 26-05-87.
- IDIOMA NACIONAL por "Idioma Nacional", aprobada, nota: 5 (cinco) el 03-07-90.





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

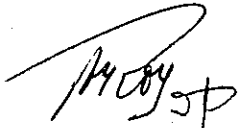
RES. H. No **592-93**

- LECTURA COMPRENSIVA DE IDIOMA MODERNO (NIVEL I) por "Idioma Moderno (Prueba de Comprensión) Inglés", aprobado, nota: 10 (diez) el 04-12-90.
- PSICOLOGIA DEL ADOLESCENTE Y LA EDAD ADULTA por "Psicología del Adolescente y la Edad Adulta", aprobada, nota: 6 (seis) el 30-06-89.
- DIDACTICA GENERAL por "Didáctica General", aprobada, nota: 7 (siete) el 20-12-89

ARTICULO 2°.-DETERMINAR que la aplicación de las equivalencias otorgadas en los artículos anteriores estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

MJL.f1.

  
AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.S.



  
Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.S.